



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:6629/2014

CÓRDOBA, 04 JUN 2014

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 1 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Designar con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, al Prof. LUCAS ORTIZ ACOSTA, legajo 41117, en el cargo de Preceptor D.O. -cód. 317-, desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2015, en reemplazo del señor José Guillermo Barrera, legajo 44879, en uso de licencia, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2° de la Ordenanza 5/95 los servicios prestados, desde el 1° de marzo de 2014 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2.- El Prof. Ortiz Acosta deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

sl

Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 871